De la Cámara de Senadores, con la que remite solicitud de Eloy Cantú Segovia, Ramón Muñoz Gutiérrez, Juan Bueno Torio, Jorge Andrés Ocejo Moreno, Luis Alberto Coppola Joffroy, Amira Gómez Tueme, Alfonso Elías Serrano, Jesús María Ramón Valdés, Francisco Castellón Fonseca y Yeidckol Polevnsky Gürwitz para que se dictamine la minuta con proyecto de decreto que adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Comercio Exterior

México, DF, a 13 de marzo de 2012.

**Secretarios de la Cámara de Diputados**

**Presentes**

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, los senadores Eloy Cantú Segovia, Ramón Muñoz Gutiérrez, Juan Bueno Torio, Jorge Andrés Ocejo Moreno, Luis Alberto Coppola Joffroy, Amira Gómez Tueme, Alfonso Elías Serrano, Jesús María Ramón Valdés, Francisco Castellón Fonseca y Yeidckol Polevsnky Gürwitz presentaron solicitud de excitativa a comisiones en relación con el proyecto de decreto por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Comercio Exterior.

La Presidencia acordó remitir la documentación, que se anexa, a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Senador Ricardo Francisco García Cervantes (rúbrica)

Vicepresidente

**Senador José González Morfín**

**Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores**

**Presente**

Los senadores que suscriben, Eloy Cantú Segovia, Ramón Muñoz Gutiérrez, Juan Bueno Torio, Jorge Andrés Ocejo Moreno, Luis Alberto Coppola Joffroy, Amira Gómez Tueme, Alfonso Elías Serrano, Jesús María Ramón Valdés, Francisco Javier Castellón Fonseca y Yeidckol Polevsnky Gürwitz, integrantes de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión y de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 67, numeral 1, inciso g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 214 y 216 del Reglamento del Senado de la República, solicitan respetuosamente a esta Presidencia que, en uso de sus facultades, remita al presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados excitativa a la Comisión de Economía de ese órgano legislativo a efecto de que dictamine la minuta con proyecto de decreto por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Comercio Exterior, con base en los siguientes antecedentes y consideraciones:

**Antecedentes**

1. El 5 de marzo de 2009, los senadores Antonio Mejía Haro, Claudia Sofía Corichi García, Rubén Fernando Velázquez López y José Luis García Zalvidea, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentaron una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 4 Bis a la Ley de Comercio Exterior. En la misma fecha, la Mesa Directiva dispuso su turno a las Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial, y de Estudios Legislativos, Segunda, para estudio y dictamen.

2. El 23 de marzo de 2010, el senador Jesús María Ramón Valdés, en nombre propio y de diversos senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Comercio Exterior. La Mesa Directiva del Senado de la República dispuso su turno a las Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial, y de Estudios Legislativos, Segunda, para estudio y dictamen.

3. El 17 de noviembre de 2011, el pleno de la Cámara de Senadores aprobó estas reformas con 77 votos a favor y 1 abstención. De conformidad con lo dispuesto en el Apartado A del artículo 72 la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores remitió la minuta en comento a la Cámara de Diputados.

4. Con fecha 23 de noviembre de 2011, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados informó al pleno de la recepción de la minuta, que turnó a la Comisión de Economía de ese órgano legislativo, para estudio y dictamen correspondientes.

**Consideraciones**

Toda vez que las referidas reformas constituyen un importante avance en la estructura institucional que atiende los asuntos relativos al comercio exterior del país, se considera procedente solicitar a la comisión correspondiente de la Cámara de Diputados que se otorgue la prioridad que amerita su dictamen, ante la próxima conclusión del ejercicio de la presente legislatura.

Por lo expuesto, los suscritos le solicitamos atentamente

**Único.** Se remita a la Presidencia de la Cámara de Diputados excitativa para que su Comisión de Economía otorgue la mayor prioridad y celeridad posibles al dictamen de la “minuta que contiene proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Comercio Exterior” y se presente ante el pleno de ésta, a fin de continuar el proceso legislativo correspondiente.

Dado en la Cámara de Senadores, a 8 de marzo de 2012.

**Senadores:** Eloy Cantú Segovia (rúbrica), Ramón Muñoz Gutiérrez (rúbrica), Juan Bueno Torio (rúbrica), Jorge Andrés Ocejo Moreno (rúbrica), Luis Alberto Coppola Joffroy (rúbrica), Amira Gómez Tueme, Alfonso Elías Serrano (rúbrica), Jesús María Ramón Valdés, Francisco Javier Castellón Fonseca, Yeidckol Polevsnky Gürwitz (rúbrica).